

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 079

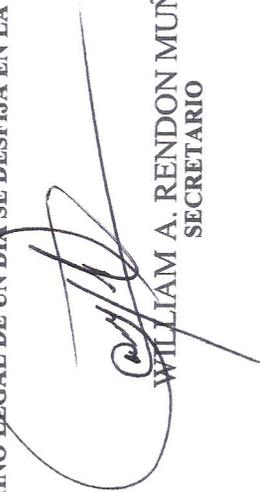
Fecha: 18-12-2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2016 00321	Ejecutivo	ANA GISELA RAMOS VELASCO	COSMITET LTDA	Auto Revoca Poder conferido al Dr. EFRAN CASTRO RAMOS. Ordena fraccionar y pagar título judicial a la demandante y excedente a COSMITET.	16/12/2020	1
19001 31 05 003 2017 00316	Ordinario	ADRIANA MARCELA VALENCIA FERNANDEZ	JINETH LIZETH LOPEZ TORO	Auto termina proceso por transacción entre las partes y ordena el archivo del expediente.	16/12/2020	1
19001 31 05 003 2020 00058	Ejecutivo	JESUS ALBERTO MINA ARBOLEDA	RODRIGO LEON GONZALEZ	Auto Pone en Conocimiento que ordena pagar título judicial al demandante por intermedio de su apoderada.	16/12/2020	1
19001 31 05 003 2020 00107	Ejecutivo	NOHORA ALEJANDRA PARRA	DIANA LUCIA VARONA	Auto decreta medida cautelar sobre cuota parte de bien inmueble que pertenece a la demandada. Ordena oficiar a la Oficina de Registro y a la Alcaldía Municipal para el secuestro.	16/12/2020	1
19001 31 05 003 2020 00244	Ordinario	SULEYMA FERNANDA LEON OTERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda y ordena notificar a la demandada, M. Público y a la Agencia Nal. Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería Dr. JUAN DAVID ILLERA CAJIAO	16/12/2020	1
19001 41 05 001 2019 00224	Ordinario	JOSE ANIBAL - ORDONEZ GUENGUE	COLPENSIONES	Sentencia confirmada y ordena la devolución del expediente a la oficina de origen.	16/12/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA ~~18-12-2020~~ Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.



WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO